

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROLOGO CAFE Y LIBRO LTDA

N.I.T. : 900.119.438-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01654097 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 41,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 67 6 32

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : prologolibros@cable.net.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 67 6 32

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : prologolibros@cable.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01091405 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROLOGO CAFE Y LIBRO LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P.	NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000002	2007/07/12	0000	BOGOTA	D.C.	2007/12/26	01179947
4	2009/03/30	0000	BOGOTA	D.C.	2009/10/14	01333734
4	2009/03/30	0000	BOGOTA	D.C.	2009/10/14	01333885
05	2011/03/31	0000	BOGOTA	D.C.	2011/08/29	01507656
05	2011/03/31	0000	BOGOTA	D.C.	2011/08/29	01507657
05	2011/03/31	0000	BOGOTA	D.C.	2011/08/29	01507658
05	2011/03/31	0000	BOGOTA	D.C.	2011/08/29	01507659
05	2011/03/31	0000	BOGOTA	D.C.	2011/08/29	01507660
05	2011/03/31	0000	BOGOTA	D.C.	2011/08/29	01507661

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2056 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) LAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EXPLOTACION COMERCIAL DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, EDICION, COMPRA, VENTA , IMPRESION , PRODUCCION, PERMUTA DE TODA CIASE DE LIBROS, REVISTAS, IMPRESOS, PERIODICOS, FOLLETOS, MAPAS, PLEGABLES Y CUALESQUIERA OTRAS PUBLICACIONES DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y SIMILARES; UTILES DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE OFICINA Y SIMILARES, POR MEDIO DE UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PROPIOS O DE TERCEROS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O DEL EXTERIOR. B ) LAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EXPLOTACION COMERCIAL DE DISCOS EN TODAS SUS MODALIDADES, CASSETES, VIDEOS, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, EDICION, GRABACION, COMPRA, VENTA, PRODUCCION, PERMUTA, ETC, POR MEDIO DE UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PROPIOS O AJENOS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O DEL EXTERIOR C) LAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EXPLOTACION COMERCIAL DE GALERIAS DE ARTE Y ENTRE ELLAS LA EXHIBICION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, PERMUTA, ALMACENAMIENTO ETC., DE TODA CLASE DE OBRAS DE ARTE, TALES COMO PINTURAS, LITOGRAFIAS, CUADROS, REPRODUCCIONES, CARICATURAS, ESCULTURAS, TALLAS, Y SIMILARES POR MEDIO DE UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PROPIOS O DE TERCEROS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O DEL EXTERIOR C) (SIC) LA PROMOCION COMERCIAL POR CUALQUIER MEDIO, DE ESCRITORES, NARRADORES, POETAS, CUENTEROS, PINTORES, DIBUJANTES, CARICATURISTAS Y EN FIN TODA CLASE DE ARTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS D ) LAS RELACIONADAS CON EL

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DESARROLLO Y EXPLOTACION COMERCIAL DE ARTESANIAS Y OBJETOS DECORATIVOS, MUEBLES, ACCESORIOS PARA EL HOGAR Y OFICINAS Y SIMILARES EN ESTABLECIMIENTOS PROPIOS O AJENOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, PERMUTA DE LOS MISMOS, E ) TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PASTELERIA, PANADERIA, RESTAURANTE, CAFETERIA, VENTA DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES O ARTIFICIALES, PROCESOS Y NO PROCESADOS, POR MEDIO DE UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DONDE IGUALMENTE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES; E) DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTE, CAFETERIA, VENTA DE CUALESQUIERA PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES O ARTIFICIALES, PROCESADOS Y NO PROCESADOS, POR MEDIO DE UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, DONDE IGUALMENTE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES F) LA PRODUCCION, TRANSFORMACION, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTA AL PUBLICO DE CUALESQUIERA DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO NATURALES Y ARTIFICIALES. EN DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA:

1. RESTAR SERVICIOS DENTRO DEL CAMPO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES EN FORMA COMBINADA O MIXTA EN LOS MISMOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ;
2. HIPOTECAR O DAR EN PRENDA SUS BIENES O ENAJENARLOS CUANDO FUERE NECESARIO PARA SUS EMPRESAS O NEGOCIOS;
3. ADQUIRIR Y/ O SOLICITAR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA, NOMBRES COMERCIALES, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA O TRANSPORTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE SUS PRODUCTOS, DIBUJOS INDUSTRIALES, ROTULOS, ENSEÑAS O LEMAS, Y, EN GENERAL TODA CLASE DE DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, USAR Y EXPLOTAR TODOS LOS DE OTRAS PERSONAS A CAMBIO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

O DE UTILIDADES LIQUIDAS O ENAJENAR SUS PROPIOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CUANDO CONVenga A SUS INTERESES; 4. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON GARANTIAS O SIN ELLAS, Y EMITIR DOCUMENTOS Y TITULOS DE DEUDA EN LOS MERCADOS DE CAPITAL, EN COLOMBIA Y/ O EN EL EXTERIOR; 5. CELEBRAR CONTRATOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RESPECTO DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE TITULOS VALORES; 6. INTEGRARSE CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/ O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE LA MISMA INDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y ABSORBERIAS; 7. ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO, LA TOTALIDAD O PARTE DE OTRAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN SIMILARES, AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS; ASI MISMO PODRA INVERTIR, DE MODO TRANSITORIO, LOS DINEROS DISPONIBLES EN ACCIONES O EN CUOTAS SOCIALES DE COMPAÑIAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS; 8. LA SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR REAL Y / O PERSONALMENTE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS A ESTA O QUE LE CONCEDAN A SUS COMPAÑIAS VINCULADAS CUALESQUIERA ENTIDADES DE CREDITO NACIONALES O EXTRANJERAS 9. PODRA ASI MISMO OTORGAR GARANTIAS O AVALES DE OBLIGACIONES A CARGO DE TERCERAS PERSONAS, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS Y 9. EN GENERAL CELEBRAR TODA CIASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN SU OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

5613 (EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$41,000,000.00 DIVIDIDO EN 41.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

LLERAS MANRIQUE MAURICIO C.C. 000000000438052

NO. CUOTAS: 14.00 VALOR: \$14,000,000.00

MALDONADO REYES ROBERTO C.C. 000000079554807

NO. CUOTAS: 3.00 VALOR: \$3,000,000.00

LLERAS VALENCIA MATEO C.C. 000000080038427

NO. CUOTAS: 12.00 VALOR: \$12,000,000.00

LLERAS VALENCIA JOSE MANUEL T.I. 000090013057087

NO. CUOTAS: 12.00 VALOR: \$12,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 41.00 VALOR: \$41,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01091405 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

LLERAS MANRIQUE MAURICIO

C.C. 000000000438052

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C ) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E ) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G ) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE NO REQUERIRA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE ACTOS O CONTRATOS DE EN RAZON DE LA CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PROLOGO CAFE Y LIBRO LTDA

MATRICULA NO : 01654111 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : KR 9 81 A 19

TELEFONO : 7578247

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EMAIL : prologolibros@cable.net.co

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MARZO DE  
2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$272,256,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/30

HORA: 11:21:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rfKuk0yVV1

OPERACION: AA22497051

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.